



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

2018, AÑO DEL NATALICIO DE JOSÉ FUENTES MARES

2018, AÑO DE LA FAMILIA Y LOS VALORES

**ACUERDO No.  
LXV/URGEN/0404/2018 II D.P.  
UNÁNIME**

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE  
PRESENTE.-**

## **Urgente Resolución**

La suscrita, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 169 y 174 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; comparezco ante esta Honorable Representación Popular para presentar iniciativa con carácter de **Punto de Acuerdo de urgente resolución a fin de Exhortar al Poder Ejecutivo Estatal a través de la Secretaría de Educación y Deporte y de la Coordinación Estatal de Protección Civil**, al tenor de la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.**

Las altas temperaturas registradas en la Entidad durante el mes de mayo, oscila entre los 40 y 45 grados centígrados sin que pretendan disminuir en los próximos meses de temporada de verano. Lo cual se traduce en una situación de riesgo inminente para la población que puede verse severamente afectada en su salud e integridad, mientras que realizan las actividades que su propia cotidianeidad les demanda.

Ahora bien, en materia de protección civil al interior de los lugares que se caracterizan por una afluencia destacada y regular de personas, es necesario que se cuente con los planes de prevención y contingencia que permitan brindar una garantía de protección ante cualquier situación fortuita que pudiera generarse por el cambio climático.

Tal es el caso de los planteles educativos, en los que tanto el personal docente y la población estudiantil, son potenciales víctimas de un golpe de calor, infecciones, deshidratación, entre otros padecimientos que puede generar la concentración de la temperatura en lugares concurridos de forma regular.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

2018, AÑO DEL NATALICIO DE JOSÉ FUENTES MARES

2018, AÑO DE LA FAMILIA Y LOS VALORES

Aún y cuando la docencia y los directivos han intentado expedir medidas estratégicas para combatir los efectos de esta etapa estacional, lo cierto es que es un momento prudente para que las autoridades correspondientes tomen cartas en el asunto y difundan los Planes de Contingencia existentes para tal efecto, y en su caso emitir otras medidas que atiendan las circunstancias presentes, con especial enfoque en aquellas escuelas cuya infraestructura carece de mecanismos que disminuya las altas temperatura de forma efectiva.

La Secretaría de Educación Pública ha señalado que frente a la ola de calor intenso no sería viable acortar los ciclos escolares, por lo que entonces es necesario que se dote de mayor apoyo a las instituciones públicas con el fin de que se lleven a cabo las clases de una forma idónea y salubre para el estudiantado.

Lo anterior, surte mayor relevancia debido al desabasto de agua que existe en determinadas zonas del Estado, por ejemplo, las escuelas ubicadas en la periferia requieren que se les apoye de forma extraordinaria con el suministro de este líquido vital con el fin de que se desahoguen sus actividades académicas de la mejor manera y en un escenario de protección hacia quienes pasan todo el día en las instalaciones, ya sea el alumnado o el personal.

Es necesario que se habiliten las escuelas para que estén en condiciones de recibir a las y los estudiantes pues es su derecho a la educación y a la salud lo que está en juego.

Por otro lado, es importante se analice la posibilidad de destinar una partida presupuestal para efectos de dotación de infraestructura específica que ayude a la disminución de las altas temperaturas para planteles de toda la entidad. Ya que ante el evidente impacto ambiental que ha golpeado a nuestro Estado, se requiere que sean adecuadas dichas necesidades a nuestra realidad social y contemplarla en la aplicación de recursos con el fin de prevenir situaciones de riesgo.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

2018, AÑO DEL NATALICIO DE JOSÉ FUENTES MARES  
2018, AÑO DE LA FAMILIA Y LOS VALORES

Por lo anteriormente expuesto, y en aras de que las instancias competentes colaboren entre sí para lograr la garantía salubre en los planteles educativos, me permito someter a la consideración de esta Honorable Diputación Permanente, la siguiente iniciativa de urgente resolución con carácter de:

### ACUERDO

**ÚNICO.-** La Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta al Poder Ejecutivo Estatal a través de la Secretaría de Educación y Deporte y de la Comisión Estatal de Protección Civil para que tengan a bien dar a conocer un Plan de Contingencia que de pronta atención al estudiantado chihuahuense que se encuentra asistiendo a clases a pesar de las altas temperaturas registradas en el Estado en las últimas semanas, así como el análisis de la infraestructura y desabasto de agua en los planteles educativos de toda la entidad con el fin de atenuar dicha situación.

**ECONÓMICO.** Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

**DADO** en Sala Morelos del Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 01 días del mes de junio del año 2018.

**ATENTAMENTE**

**DIP. HILDA ANGELICA FALLINER SILVA**  
**INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO**  
**REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**